

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020

CIRCULAR No. 15

**CC. ENCARGADOS DE DESPACHO Y TITULARES
DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero a las previsiones para el adecuado desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y en particular, a los sistemas de apoyo para su organización.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones IX y XI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les convoca para que, junto con el Subcoordinador(a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, las y los Enlaces Informáticos, así como las y los Capturistas adscritos a sus respectivas Direcciones Distritales, asistan a una **reunión de trabajo y capacitación** relativa al manejo de los sistemas de apoyo a la Jornada Electiva, de Cómputos y Validación de Resultados (SEDIMDECC, SIJECC, SICOVICC y SIVACC), la cual será coordinada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), así como las Unidades Técnicas de Servicios Informáticos, y de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Dicha reunión y capacitación tendrán verificativo el próximo **viernes 14 de febrero de 2020**, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales de este Instituto Electoral, conforme a la programación siguiente:

Distrito	Participantes	Hora
1 - 11	Encargados de Despacho y Titulares de Órganos Desconcentrados, Subcoordinador(a) de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Enlace Informático y Capturistas	9:30 a 11:30 hrs.
23 - 33		12:00 a 14:00 hrs.
12 - 22		15:30 a 17:30 hrs.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



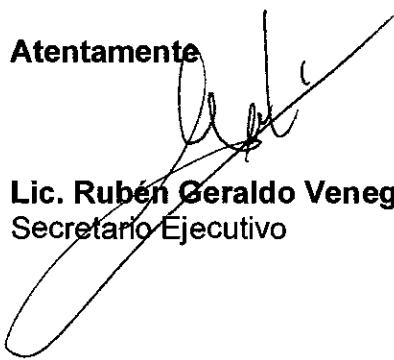
Rev. 1/2019

CIRCULAR No. 15

Por último, para tratar cualquier asunto relacionado con la presente Circular, podrán comunicarse con la Lic. Sofía Flores Montufar, Encargada de Despacho de la Jefatura de Unidad de Organización Electoral I y la Lic. Thelma Margarita Domínguez Domínguez, Encarga de Despacho de la Jefatura de Departamento de Organización Electoral III, personas funcionarias adscritas a la DEOEyG, a las extensiones 5006 y 5040, respectivamente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Rubén Geraldo Venegas
Secretario Ejecutivo

C. c. p. Mtro. Mario Velázquez Miranda. Consejero Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Para su conocimiento. Presente.
Mtro. Myriam Alarcón Reyes. Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geostadística del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega. Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geostadística del IECM. Presente.
Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Lic. Ulises Irving Blanco Cabrera. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Archivo.

DAOV/HARG/SFM/mdd
Folio S.E.: 0861.


Somos Un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con las requisitas legales y reglamentarias y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.

Rev. 1/2019